



Ciencia Abierta con IDEIA
Impacto, Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad

25-29 SEPTIEMBRE, 2023
SÃO PAULO, BRASIL

25.scielo.org

Programa SciELO

Oficina de Ética y Buenas Prácticas en la Comunicación de la Investigación (SciELO Ética)

versión 24/7/2023

El Programa SciELO de comunicación de la Investigación en ciencia abierta sigue cuidadosamente las normas y recomendaciones de estándares éticos y responsabilidad en la producción de objetos de comunicación de la investigación que se aplican a todas las colecciones de la Red SciELO. Los objetos de comunicación incluyen manuscritos enviados al servidor SciELO Preprints y revistas SciELO, artículos aprobados y publicados por revistas SciELO, datos de investigación enviados al repositorio SciELO Data y libros publicados en la colección SciELO Libros.

Editores de revistas, editores de libros académicos de la colección SciELO Libros, SciELO Preprints y SciELO Data deben actualizar y mejorar continuamente el cumplimiento de las normas éticas y las mejores prácticas en la comunicación de la investigación con el fin de maximizar su capacidad para identificar la mala conducta en la producción de objetos de comunicación y evitar su publicación.

Para apoyar y dar respaldo a los editores de revistas, editoriales académicas, SciELO Preprints y SciELO Data, se creó la **Oficina de Ética y Buenas Prácticas en la Comunicación de la Investigación (SciELO Ética)** para apoyar a los Comités Asesores del Programa SciELO en cuestiones relacionadas con la ética.

SciELO Ética actuará solamente cuando sea solicitado por una denuncia, sea de un lector, autor, revisor, editor o mantenedor de revista, o de las coordinaciones de las Colecciones de la Red SciELO, y tendrá las siguientes funciones:

- Sugerir acciones preventivas, educativas y punitivas en relación con la integridad de la comunicación de la investigación;
- Elaborar y publicar material de orientación sobre buenas prácticas en la ejecución y comunicación de la investigación;
- Proponer o estimular acciones destinadas a prevenir la mala conducta científica y difundir buenas prácticas en la comunicación de la investigación;
- Examinar denuncias de mala conducta en investigación o su comunicación en Revistas de las colecciones de la Red SciELO, en libros académicos de la Colección

SciELO Libros, en preprints de SciELO Preprints o archivos de datos de SciELO Data.

SciELO Ética tendrá un coordinador, designado por los Comités Consultivos del Programa SciELO por un mandato de 5 años, con posibilidad de reelección. El mandato garantiza la independencia en la conducción del proceso y en la toma de decisiones. El coordinador también formará parte de los Comités Consultivos del Programa SciELO.

Cuando exista demanda, el coordinador deberá indicar al Comité Asesor correspondiente un Comité de Evaluación, que estará compuesto por:

- Coordinador,
- Representante de la dirección del Programa SciELO,
- Tres editores SciELO del área involucrada en tema (siendo por lo menos 1 miembro del respectivo Comité Consultivo),
- Podrán nombrarse evaluadores externos *ad hoc*.
- Todas las decisiones que se tomen deben estar respaldadas por un asesoramiento jurídico adecuado y basarse en los siguientes documentos:

COPE, et al. **Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing**. Committee on Publication Ethics (COPE), Directory of Open Access Journals (DOAJ), Open Access Scholarly Publishers Association (OASPA), World Association of Medical Editors (WAME). 2019. Disponible en: <<https://publicationethics.org/node/39286>>

SciELO. **Guía de buenas prácticas para el fortalecimiento de la ética en la publicación científica**, 2018. Disponible en: <<https://wp.scielo.org/wp-content/uploads/Guia-de-Buenas-Practicas-para-el-Fortalecimiento-de-la-Etica-en-la-Publicacion-Cientifica.pdf>>

SciELO. **Criterios, política y procedimientos para la admisión y permanencia de revistas en la Colección SciELO Brasil, 2022**. Disponible en: <<https://www.scielo.br/media/files/20220900-criterios-scielo-brasil-es.pdf>>

El coordinador tendrá la función de presentar el informe detallado para su análisis por el Comité Consultivo correspondiente, que tendrá pleno poder de decisión.